

Referencia: ARPP-18-2023
Partido Político: Democracia Salvadoreña (DS)
Peticionario: Sonia Elizabeth Palacios de Quevedo, delegada en funciones del secretario general
Asunto: Designación de integrantes de la Comisión Electoral Nacional
Decisión Se ordena la inscripción

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. San Salvador, a las diez horas y cinco minutos del uno de junio de dos mil veintitrés.

Por recibido el escrito presentado a las quince horas y treinta y dos minutos del doce de mayo de dos mil veintitrés, suscrito por la licenciada Sonia Elizabeth Palacios de Quevedo, en carácter de delegada en funciones del secretario general del partido político Democracia Salvadoreña (DS); junto con documentación anexa.

A partir de la documentación presentada, este Tribunal realiza las siguientes consideraciones:

I. Contenido del escrito

La peticionaria expone que de acuerdo con el punto número tres del acta vigésima novena de sesión ordinaria del Directorio Nacional del partido político Democracia Salvadoreña (DS), se designó a los integrantes de la Comisión Electoral Nacional de ese instituto político, por lo que, informa de esa situación y solicita que se continúe con el trámite correspondiente.

II. Análisis de la petición

1. Al revisar la documentación presentada, se verifica que se agregó la certificación punto número tres del acta número veintinueve correspondiente a la sesión ordinaria del Directorio Nacional, celebrada el dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, en la que consta el nombramiento de los integrantes de la Comisión Electoral Nacional de ese partido político.

2. De conformidad con el mencionado documento, la integración de la Comisión Electoral Nacional (CEN) es la siguiente:

COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL	
Nombre	Cargo

Rafael Ernesto Pareja Pérez	Propietario
Denis Baltazar Mena	Propietaria
Rebeca Elizabeth Calzada de Amaya	Propietaria
José Alejandro Merlos	Suplente
Ana Elizabeth Rodríguez de Mendoza	Suplente

III. Decisión

En consecuencia, es procedente ordenar la inscripción en el registro que para tal efecto lleva la Secretaría de este Tribunal; la cual, deberá realizarse conforme a la documentación presentada por la peticionaria.

Por tanto, de conformidad con las consideraciones expresadas y a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 208 de la Constitución de la República; artículos 1, 3 y 37-A de la Ley de Partidos Políticos; este Tribunal **RESUELVE**:

1. *Inscríbase* la designación de los integrantes de la Comisión Electoral Nacional del instituto político Democracia Salvadoreña (DS), en el registro que para tal efecto lleva la Secretaría General de este Tribunal.

La inscripción deberá de realizarse conforme a la documentación presentada por la licenciada Sonia Elizabeth Palacios de Quevedo, en el carácter anteriormente mencionado.

2. *Notifíquese*.


